



Si bien un informe de la Superintendencia de Seguridad Social da cuenta de que el año pasado disminuyó el número de estos grandes emisores de Licencias Médicas Electrónicas (LME), que pasaron de 425 a 309 profesionales, en el tramo de los mayores emisores, aquellos que dieron más de 5 mil LME cada uno, subieron de siete a 11. Por su parte, los facultativos que emitieron menos de 200 licencias representaron el 80% del total. Al igual que en el ejercicio previo, en 2024 las LME autorizadas fueron lideradas por las de trastornos mentales (30,2%), seguidas por las de enfermedades musculoesqueléticas (17,6%) y respiratorias (16,2%).

MARIANA MARUSIC

El año pasado disminuyó el número de profesionales que emiten una mayor cantidad de licencias médicas en el país. De acuerdo a cifras de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), el 0,6% de los profesionales de la salud emitió más de 1.600 Licencias Médicas Electrónicas (LME) cada uno en 2024, lo que corresponde a 309 médicos, esto es 116 menos que en 2023 (425). Con todo, concentraron el 9,1% del gasto total en subsidio por incapacidad laboral (SIL) estimado (\$280.028 millones) para el año pasado.

A su vez, el 99,4% de los profesionales de la salud emitió menos de 1.600 LME cada uno en 2024, lo que es 0,3 puntos porcentuales mayor a lo ocurrido en 2023. Ellos concentraron el 90,9% del gasto total estimado en SIL del año 2024, con \$2.797.209 millones.

Tales antecedentes están contenidos en el informe anual de emisores de LME que realiza la Suseso, un análisis que no incluye las licencias médicas emitidas en papel, las cuales representaron el 1,5% del total de licencias tramitadas.

El 0,6% de los médicos emitió más de 1.600 licencias cada uno en 2024 y concentró el 9% del gasto estimado en ellas

INFORME ANUAL DE EMISORES DE LICENCIAS MÉDICAS ELECTRÓNICAS (LME)

Según tramo de LME emitidas en 2024

Tramos	N° de profesionales	% de profesionales	LME autorizadas	% LME autorizadas	N° días promedio por licencia autorizada	% gasto Subsidio de Incapacidad Laboral estimado
Menos de 1.600 LME	50.604	99,40%	6.899.785	91,60%	13,4	90,90%
Entre 1.600 y 2.499 LME	237	0,50%	405.753	5,40%	14	5,10%
Entre 2.500 y 4.999 LME	61	0,10%	171.733	2,30%	19,4	2,90%
5.000 LME o más	11	0,02%	57.714	0,80%	22,3	1,10%
	50.913		7.534.985		13,6	

Proporción de LME rechazadas sobre el total



Investigaciones realizadas por Suseso

En número de investigaciones	2023	2024	Total
Denuncia a profesional emisor	193	602	1.051
Investigación de oficio a profesional emisor	21	449	444
Investigación a médico controlador de Isapre	11	21	32
Reclamo por sanción de Compín	142	323	465
Recurso de reposición para médicos sancionados	10	6	16
Total	958	1.050	2.008

FUENTE: Suseso

LA TERCERA



SIGUE ►►

SIGUE ►►

El documento se realizó sobre la base del número de LME con pronunciamiento que fueron emitidas con cargo a isapres y Fonasa, que correspondió a 8.049.791 en 2024, lo que constituye un aumento de 2,1% respecto de 2023 (7.881.573). Estas licencias fueron emitidas por 50.913 profesionales (48.530 en 2023), con un promedio anual de 158 por cada uno, versus 162 promedio el año previo, los cuales incluye a facultativos como médicos, cirujanos, cirujanos dentistas y matronas.

Al igual como ocurrió en 2023, el año pasado hubo una alta concentración de profesionales que emitieron menos de 200 LME, representando alrededor del 80% de los médicos en ambos ejercicios. En el otro extremo están los más grandes emisores, quienes otorgaron más de 5.000 LME al año y que fueron el 0,02% (11 profesionales) del total. En este caso subieron, ya que en 2023 eran el 0,01%, equivalente a siete profesionales.

DIAGNÓSTICOS Y TASA DE RECHAZO

Tal como fue la tendencia en 2023, el año pasado las licencias autorizadas se concentraron principalmente en el diagnóstico por trastornos mentales (30,2%), seguidas por las de enfermedades musculoesqueléticas (17,6%) y respiratorias (16,2%). Estos tres grupos constituyeron el 64% del total de LME.

Los trastornos mentales representan el 27,6% del total de LME emitidas por los profesionales que se encuentran en el tramo de menos de 1.600 licencias dadas al año. Pero es muy distinta esa proporción al ir a los mayores emisores: alcanza un 80,7% del total de licencias emitidas por los profesionales del tramo de más de 5.000 anuales. "Al igual que en el informe del año pasado, se puede observar que existe una relación directamente proporcional entre las licencias asociadas a trastornos mentales y los tramos de LME emitidas por los profesionales", dice el reporte.

Este diagnóstico, además, es una parte muy importante del gasto en SIL estimado, ya que alcanzó al 40,4% del total en 2024.

Al desagregar por tramos, se obtiene que los trastornos mentales concentraron el 36,5% del gasto en SIL de los profesionales que emiten menos de 1.600 LME; el 74,5% de los que emiten entre 1.600 y 2.499 LME; el 85,2% del gasto en SIL de los que emiten entre 2.500 y 4.999 LME, y el 92,4% de los que emiten 5.000 o más LME.

Por otra parte, una de las conclusiones que destacó la Suseso en este reporte, es que "las tasas de rechazo presentan una variación directa a medida que aumenta el tramo de emisión de LME. De este modo, la tasa de rechazo del año 2024, para el tramo de los profesionales de la salud que emiten menos de 1.600 licencias correspondió a un 5,8%, mientras que para los que emiten más de 5.000 LME aumentó a un 18,4%", lo que es el triple.

Eso sí, la Suseso reconoce una limitante al medir este ítem: "Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en la legislación, las licencias rechazadas pueden ser apeladas y, por tanto, revertidas en el futuro. Debido a esta situación, no es posible realizar una comparación precisa de las licencias médicas rechazadas entre los años 2023 y 2024, ya que es probable que

una proporción de las licencias emitidas en el año 2024 que fueron rechazadas, aún se encuentren en alguno de los procesos de reclamación y apelación, por lo tanto, podrían cambiar su estado en el futuro", detalla el documento.

En tanto, respecto del número de días autorizados, se observa una ligera disminución, ya que pasó de 13,7 días promedio en 2023, a 13,6 el año pasado. De todos modos y en concordancia con lo anterior, "el número de días aumenta a medida que el profesional de la salud emite más licencias al año. De este modo, el número de días promedio autorizados en el año 2024 fue de 13,4 días para los profesionales que emiten menos de 1.600 LME, cifra que aumenta a 22,3 días si consideramos a aquellos profesionales que emiten más de 5.000 LME al año", puntualiza el reporte.

INVESTIGACIONES

La superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana, señala que este informe evidencia que la alta emisión de licencias médicas está focalizada en un grupo muy reducido de profesionales de la salud.

Y agrega que "en los casos en que se observe un comportamiento poco usual en la emisión de licencias médicas, como superintendencia investigamos a dichos profesionales para determinar posibles sanciones. Además, la actual normativa contempla la posibilidad de inhabilitar preventivamente al profesional, requiriéndole efectuar un nuevo proceso de enrolamiento en el sistema".

El reporte muestra que la Suseso realizó un total de 1.527 investigaciones en 2023 y 2024 por las siguientes causales: denuncia a profesional emisor, investigación de oficio a profesional emisor, e investigación a médico contralor de isapre. Allí se investigó a un total de 1.028 profesionales médicos, de los cuales se multó a 420 y se sancionó con multa y suspensión de la facultad de emitir licencias médicas a 98.

En tal sentido, evidencia que disminuyó el número de LME que emiten los profesionales investigados, ya que concentraron el 11,5% del total de LME emitidas en 2023, mientras que el año pasado fue el 7,4%.

"Los cambios observados en la emisión de licencias entre 2023 y 2024 muestran que las investigaciones tuvieron el efecto esperado en la mayoría de los tramos, incluso en el tramo 4 (más emisor, 5.000 LME o más)", asegura el informe.

Añade que "si bien se registró un aumento en la cantidad de licencias emitidas en este tramo, los siete profesionales que lo integraban en 2023 fueron catalogados en tramos inferiores durante 2024. El problema, entonces, radica en que las investigaciones no lograron contener completamente la emisión en el tramo 4, ya que 11 nuevos profesionales ingresaron a él en 2024, de los cuales 10 fueron investigados por la Suseso en ese mismo año".

La superintendente Gana indica que "como superintendencia buscamos entregar información a la ciudadanía que aporte al conocimiento y evaluación de este instrumento de la seguridad social y así cumpla con su propósito de tratamiento médico y de proteger a las y los trabajadores enfrentados a una enfermedad".